

SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL NA 2575-18

ADQUISICIÓN DE TRACTORES E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA USO DE LA ITAIPU - MARGEN DERECHA

ADITIVO 1

I) De conformidad a lo dispuesto en el subítem 2.6.2 del Pliego de Bases y Condiciones de la Subasta a la Baja Electrónica Nacional NA 2575-18, la ITAIPU modifica las letras “b” y “c” del subítem 1.3.2 del Pliego de Bases y Condiciones en los siguientes términos:

DE:

[...]

- b) compruebe a través de documento original o copia autenticada por Escribano Público, de que el Oferente está autorizado por el Fabricante de la marca ofertada, para comercializar dichos productos en el Paraguay en el (los) lote(s) que cotiza;
- c) compruebe a través de documento original o copia autenticada por Escribano Público, de que el Oferente está autorizado por el Fabricante de la marca ofertada, para prestar servicios de asistencia técnica posventa en el Paraguay en el (los) lote(s) que cotiza;

[...]

PARA:

[...]

- b) compruebe a través de documento original o copia autenticada por Escribano Público, de que el Oferente está autorizado por el Fabricante de la marca ofertada, para comercializar dichos productos en el Paraguay en el (los) lote(s) que cotiza. **En caso de ofertar productos fabricados en el Paraguay, deberá presentar Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente;**
- c) compruebe a través de documento original o copia autenticada por Escribano Público, de que el Oferente está autorizado por el Fabricante de la marca ofertada, para prestar servicios de asistencia técnica posventa en el Paraguay en el (los) lote(s) que cotiza. **En caso de ofertar productos fabricados en el Paraguay, esta exigencia queda dispensada;**

II) Permanecen inalteradas las demás condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Subasta a la Baja Electrónica Nacional NA 2575-18.

<p>Emitido por: División de Apoyo Técnico. Fecha: 09 de noviembre de 2018.</p>
--